Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 12/2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS. ID Nº 214.751.

Lambaré, 26 de Julio de 2011

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS. ID Nº 214.751.**, destinados al uso del Hospital Distrital de Lambaré, y el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2011, de fecha 12 de abril del 2011; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha 22 de julio del año 2011, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L. (AGRO ABASTO), GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, AGRO SURCO DE JUAN BRAULIO PEREZ GUTIERREZ, y MC IMPORT DE MARIA MABEL CARBALLO SALCEDO.,** el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L. (AGRO ABASTO) Y MC IMPORT DE MARIA MABEL CARBALLO SALCEDO, PARA LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS. ID Nº 214.751.**, para el Servicio.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y RATICIDAS. ID Nº 214.751.** Conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, a fin de dotar de tintas, pinturas y colorantes al hospital, **Adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
HECTOR MIGUEL CHASE RODRÍGUEZ E.I.R.L. (AGRO ABASTO)	2.610.000
MC IMPORT DE MARIA MABEL CARBALLO SALCEDO	1.500.000
TOTAL GENERAL	4.110.000

GUARANIES: CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

ART. 2º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación.

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL REPUBLICA DEL PARAGUAY LAMBARE DIRECCION GRAL.

DRA. MARY STELLA MALLORQUIN DE DIAZ
DIRECTORA GENERAL